

VIII MARCHA MTB SAN BICICLETO

PROTOCOLO COVID Y PLAN DE ACTUACIÓN

La VIII Marcha Mtb San Bicicleta se celebrará el próximo 4 de Septiembre de 2022, por lo que en esa fecha, no sabemos qué medidas preventivas habrá que aplicar, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, ya que la situación puede cambiar, por lo que aplicaremos las medidas preventivas que se establecen en la Orden 1244/2021 de 1 de Octubre y sus modificaciones, que en ese momento estén vigentes, según indiquen las Autoridades Sanitarias competentes, para un evento como el nuestro, bicicleta de montaña, que se realiza al aire libre y con un máximo de 500 participante divididos en 3 rutas.

No obstante tenemos un plan de actuación planificado con unas pautas básicas de actuación.

Plan de actuación

- 1_ Para evitar aglomeraciones el día de la marcha, los dorsales y bolsa de corredor, se entregarán 2 días antes en el salón de actos de la Casa de la Juventud de Humanes de Madrid, es un espacio amplio y ventilado.
- 2_ Se controlará por parte de la organización, la entrada organizada y aforo de los participantes para recoger su dorsal y bolsa de corredor, además de aconsejarles el uso de mascarilla.
- 3_ La organización, dispondrá de gel hidroalcohólico en la recogida de dorsales para uso de los participantes.
- 4_ El Recinto Ferial, dónde se celebra el evento, es al aire libre y dispone de 3 plataformas a distinto nivel, dónde esperarán los participantes antes de ocupar el cajón de salida.
- 5_ El día del evento se darán las instrucciones oportunas para asignar a cada ruta la plataforma de espera hasta la hora de salida.
- 6_ En el cajón de salida, se aconsejará a los participantes el uso de la mascarilla hasta que se dé la salida.
- 7_ La llegada será escalonada y por tanto los participantes irán recogiendo su comida final y bebida según vayan llegando, siempre habrá personal de la organización para que todo se haga en orden y sin aglomeraciones.

8_ En el Recinto Ferial, el speaker contratado por la organización, irá recordando por megafonía a los participantes, la recomendación del uso de mascarilla si no se puede garantizar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

9_ Todos los puntos de este plan de actuación, quedan supeditados a los cambios que pudieran darse, según esté en ese momento la evolución de la pandemia y lo que en ese momento aconsejen las Autoridades Sanitarias competentes.

